

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del C. Julio César Méndez Jorge, ubicado en Avenida Independencia No. 792 entre Calle Melchor Ocampo y Callejón Jiménez en la Colonia La Piragua, C. P. 68300, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 190.00 m². Amparado por la Escritura de Compraventa No. 5765 Volumen No. 112 de fecha 24 de Abril de 1989, expedida por el Lic. Francisco Guillermo Orozco Diez, Notario Público No. 32 de este Distrito Judicial. Destinado para las actividades Comerciales de Venta de Motos.

NOTA:

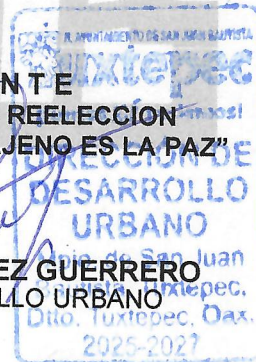
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los once días del mes de Diciembre del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!